



## Comunidades de inmigrantes turcos en Alemania: Explorando la transformación de la identidad

Antonio Ávalos Méndez  
Universidad Autónoma de Madrid  
[antonio.avalos@gmail.com](mailto:antonio.avalos@gmail.com)

### Resumen

Este artículo examina la identidad comunitaria y su contradicción con el Estado-nación en relación con la integración de los emigrantes en sociedades con distintas bases culturales. Se utiliza como aproximación el caso de los inmigrantes turcos en Alemania. A partir de los mecanismos de construcción de la identidad y de los modelos de identidad se pone de manifiesto la instrumentalización de las instituciones por parte de los inmigrantes para conseguir mejores posiciones para desarrollar sus actividades en la sociedad de acogida y superar la contradicción identitaria.

### Palabras clave

Inmigración, identidad, comunidades, cultura.

118

---

## Turkish migrant communities in Germany: Examining the identity transformation

### Abstract

This article examines the community identity and its contradiction with the nation-state in relation to the integration of migrants in societies with different cultural backgrounds. It is used as a proxy the case of Turkish immigrants in Germany. Since the mechanisms of identity construction and identity models the institutional advantages by immigrants appear for getting better positions to develop their activities in the host society and overcome the contradiction of identities.

### Keywords

Migration, identity, communities, culture.

## 1. Introducción

La existencia de comunidades de inmigrantes en países de acogida que no comparten la misma base cultural y religiosa suele implicar problemas de integración. Y esos problemas no afectan únicamente a los inmigrantes a la hora de adaptarse e integrarse en el país en el que están desarrollando su vida, sino que también influyen las relaciones con sus vecinos, cómo se construyen esas relaciones. Cuando la religión destaca como diferencia entre ambas sociedades, la de partida y la de acogida, parece que resulta mucho más difícil por lo que tiene de irrenunciable, tanto cultural como psicológicamente, para los individuos en el momento de construir su identidad. Esto es debido esencialmente a los grandes costes de transacción que puede implicar la integración basada en la renuncia a sus tradiciones y costumbres, la separación de la familia y de la comunidad y a muchos más factores, como pueden ser la lengua del país de acogida o la organización de la vida civil. En el caso de los inmigrantes turcos en Alemania contamos con una larga historia de migraciones tradicionalmente dirigidas hacia ese país con el establecimiento de comunidades de acogida que han ido tomando relevancia a lo largo de los años desde la década de 1960. ¿Significa esto que las desconfianzas y prejuicios se han ido moderando y los inmigrantes han tenido finalmente un encaje como ciudadanos alemanes de origen turco? Desafortunadamente, la respuesta no es muy sencilla, o más bien existen distintas respuestas que están relacionadas con (1) la identidad de los individuos; (2) con la forma en la que cada individuo se enfrenta bien al hecho migratorio, en cuanto a proyecto vital, en el caso de ser inmigrante de primera generación, bien a conciliar su origen familiar con su participación en la sociedad de acogida y (3) con las posibilidades reales con las que cuenta el individuo, sus actitudes y capacidades, pero también las oportunidades que le ofrece la sociedad de recepción.

Es cierto que resulta mucho más difícil controlar el efecto de los proyectos migratorios de los individuos que, además, pueden cambiar a lo largo de la estancia en el país de acogida. Un proyecto temporal, destinado a paliar las dificultades económicas individuales o familiares en el país de origen, puede acabar convirtiéndose en una estancia permanente en la que el individuo opta por construir su familia en el país de acogida y olvidar el regreso o apartarlo como opción. Las razones son múltiples y variadas, por tanto resulta muy complicado controlar los factores que influyen en una u otra decisión. Incluso la decisión del retorno puede llegar a convertirse en un mito que arrastra a los individuos y a las familias a evitar o minimizar los efectos de una posible integración. Sin embargo, en tanto que la estancia resulte más larga se hará más necesario contar con recursos que ayuden a soportar la situación. El individuo necesita instrumentos que le ayuden a mantener viva la idea del retorno. ¿Cómo poder seguir sintiendo, en el transcurso de una estancia cada vez más larga, el vínculo con su sociedad de partida? Tampoco esta respuesta parece sencilla, ya que hay implicaciones psicológicas que no pueden medirse y que ilustran las historias individuales de cada inmigrante. No obstante, una de las fuentes más importantes de vinculación con la sociedad de origen es la identidad. Posiblemente no sea siempre el factor más importante que intervenga en el mantenimiento de la vinculación con la sociedad de origen, sin embargo la identidad es algo externo en sus efectos, algo que podemos utilizar como indicador de cómo y cuánto se llega a integrar un individuo en la sociedad de acogida en tanto que miembro de una comunidad de inmigrantes o de nuevos ciudadanos.

El artículo comienza con un repaso de las nociones de identidad y su relación con los inmigrantes en el país de acogida. Se irá desvelando, utilizando modelos teóricos de la identidad y de la ciudadanía, cómo se resuelve la contradicción entre los fundamentos del Estado-nación moderno y las identidades

comunitarias ajenas a la propia del Estado de acogida de inmigrantes que tienen distintas bases culturales. No excluimos a la religión del acervo cultural, lo cual convierte a las diferencias religiosas en una variable dependiente de las identitarias. Asimismo, se adentra en la evolución de los modelos de ciudadanía como cauce de expresión de la identidad de los ciudadanos y la integración de ambas. Finalmente, observaremos cómo los inmigrantes turcos, en el caso de Alemania, integran ciudadanía e identidad, sirviendo este caso como hilo conductor de toda la exposición.

## 2. Un concepto de identidad

La identidad, sin embargo, es un concepto difícil de manejar. ¿Cómo definimos la identidad? Podríamos elegir una definición operativa de identidad, por ejemplo: “una identidad es el conjunto de significados que define quién soy cuando ocupo un rol determinado en la sociedad, como miembro de un grupo específico, o reclamo unas características particulares como propias y que me identifican como una persona única”<sup>1</sup>. Vemos así que la identidad es un conjunto de componentes que afectan al individuo en su lado social y psicológico. Además, todos esos componentes evolucionan dinámicamente en el individuo, que puede verse más proclive a hipertrofiar uno de los componentes frente a los otros porque el encaje en esos otros componentes le impone muchas más dificultades (convirtiéndose el componente hipertrofiado en el centro de justificación de sus comportamientos y actitudes). Puede también que el resto de componentes se apoyen en uno de ellos, es el caso de que por ser y sentirse miembro de la comunidad turca en Berlín el individuo pueda acceder a un trabajo o al ejercicio de una actividad profesional (normalmente dependiente de la propia comunidad de la que se siente parte). Puede que incluso sus características intrínsecas como persona se adapten a las exigencias de la comunidad de inmigrantes, puesto que, en este caso, los costes de transacción para abandonar la comunidad pueden ser percibidos por el individuo como muy elevados e incluso insoportables. Aunque hay que considerar también que ciertas características personales incompatibles con las normas comunitarias pueden acelerar el lanzamiento fuera de la comunidad si es insoportable para el individuo rechazar esas características y/o para la comunidad aceptarlas (ser homosexual en una comunidad religiosa y tradicional) o bien puede ocurrir que el desempeño de ciertas profesiones pueda facilitar e incluso acelerar la independencia del individuo de la comunidad (ser médico en un país en la que existe una estructura sanitaria pública a la que es posible acceder, por ejemplo).

Distinguimos entonces tres componentes fundamentales en la identidad: el rol social (que podemos denominar identidad social), la pertenencia a un grupo o comunidad (identidad comunitaria) y las características personales del individuo (identidad individual). En todos los casos es la estructura social la que determina el valor de los componentes. Existe un diálogo entre todos esos componentes en un contexto determinado que es la sociedad de acogida. Los tres componentes son susceptibles de aumentar individualmente su influencia como para anular o casi anular la acción de los otros dos. Sin embargo, como ya se ha dicho más arriba, existen elementos psicológicos y ambientales no controlables, tanto individuales como colectivos o familiares, que hacen mucho más difícil analizar tanto la identidad social como la individual. Los efectos de estos dos componentes pueden ayudar a la integración del individuo si, y sólo si, su sistema de referencia o categorización reside en la sociedad de acogida. En el caso de hipertrofia de la identidad comunitaria, la valoración de los otros dos componentes parece que se hará de acuerdo a las normas y valores que propugna y defiende la comunidad de

<sup>1</sup> Sigo aquí a Burke y Stets (2009).

adscripción más que de acuerdo a las normas y valores de la sociedad de acogida, que pueden coincidir en el mejor de los casos, pero que normalmente no será así y se producirán conflictos de desarraigo y separación, provocando un proceso de “ghettización”. Asimismo, la identidad comunitaria puede ser muy absorbente y apartar y extrañar al individuo de la sociedad de acogida, convirtiéndola en enemiga de su proyecto de vida. O producir el efecto contrario: que el individuo se aparte de la comunidad para evitar ser identificado como marginal en la sociedad de acogida. En las dos situaciones puede que se llegue a casos extremos en los que la respuesta del individuo, presionado psicológicamente, llegue a ser violenta.

### 3. Las comunidades de inmigrantes. Identidad comunitaria

De acuerdo a lo dicho hasta ahora, la identidad comunitaria ejerce un papel muy importante en las elecciones individuales. Ese papel lo desarrolla siempre que la comunidad tenga aspiraciones a convertirse en referente del comportamiento y elecciones de los individuos en los distintos aspectos de su vida. Es muy importante tener en cuenta que este proceso no afecta exclusivamente a las comunidades de inmigrantes (en el caso de existir como tales) sino también a cualquier comunidad dentro de la sociedad de acogida que tenga normas y valores distintos a los generales. Por tanto, ese fenómeno de *comunitarización* de la vida individual no afecta únicamente a los inmigrantes. De hecho, dentro de la sociedad de acogida pueden producirse, por parte de grupos determinados, una reacción a los valores de una determinada comunidad inmigrante personalizando al “enemigo”, llegando igualmente a situaciones extremas que favorezcan la aparición de violencia entre grupos (puede ser la consecuencia de alimentar la islamofobia o el antisemitismo<sup>2</sup>, por ejemplo).

No podemos saber cuál es el proceso psicológico por el que los individuos deciden dar más importancia a la identidad comunitaria, pero sí podemos intentar averiguar cómo se configura la comunidad con respecto a la sociedad de acogida y su relación con la sociedad de partida. Nuestro conocimiento, desde este punto de vista, puede avanzar sólo limitadamente en la comprensión de la posición de una cierta comunidad respecto a la sociedad y el Estado de acogida. Nos ocuparemos aquí esencialmente de la identidad comunitaria y de la relación estructural entre conjunto de normas y valores que la caracterizan con las sociedades de acogida y de partida en el caso de los inmigrantes turcos en Alemania, tomando las notas que pueden ser generalizables a otros entornos. Esto es, una primera aproximación al papel de la identidad comunitaria, sin entrar en este documento al ideario del entramado de redes existentes. Me ocuparé de los rasgos estructurales generales.

Definiré así la identidad comunitaria, con fines operativos, como el conjunto de significados que define quién soy como miembro de un grupo específico dentro de una sociedad determinada. Como hemos visto al desarrollar la definición operativa de identidad, la identidad comunitaria no es una variable independiente, sino que actúa en estrecha relación con los otros dos componentes de la identidad. De esta forma, el análisis exhaustivo de la identidad comunitaria se hace imposible sin considerar las relaciones con las otras dos. En cualquier caso, la pretensión es llegar a entender cuál es la configuración de la identidad comunitaria de un grupo que cuenta con una sociedad de referencia (a la cual pretenden seguir ligados). Se trata, por tanto, de un caso específico de todos los posibles.

Partamos de las respuestas de una joven inmigrante turca, profesional, casada con un alemán, sin hijos, que vive en un pueblo mediano cerca de una

<sup>2</sup> Un buen estudio de las raíces y consecuencias de ambas se puede encontrar en Bravo López (2012).

ciudad grande. La informante tiene un trabajo con contrato fijo en la enseñanza, esto es, tiene contacto con la sociedad de acogida. Su proyecto migratorio no está determinado, aunque parece que no se contempla el retorno como idea o motivación principal para la movilidad. El desplazamiento desde Turquía a Alemania se produce por el deseo de ampliar su formación. El trabajo que desarrolla es consecuencia directa de sus estudios. Su familia, padres y hermanos, viven en Turquía y no tienen perspectiva de moverse. No existe un proyecto migratorio familiar. La actitud de la informante es esencialmente cosmopolita y no ha tenido dificultades en integrarse a la vida ordinaria alemana. Conserva ciertos rasgos culturales de forma parcial, como puede ser la comida o estar al tanto de los productos culturales turcos contemporáneos (cine, literatura, música,...). Su forma de vida no ha cambiado sustancialmente. No percibe su vida en Alemania como diametralmente distinta a su vida en Turquía. Su lugar habitual de residencia en Turquía era Estambul, aunque sus padres viven en un pueblo mediano. El lugar en el que vive ahora es un apartamento en el pueblo cuyos vecinos son una mezcla de alemanes e inmigrantes, sólo una pareja turca y también libaneses. Su autopercepción respecto a la sociedad de acogida es de integración. No participa en ninguna asociación. Con respecto a sus co-nacionales en Alemania no siente más cercanía que la que podía tener en Turquía. De hecho, ante la pregunta de cómo ve la comunidad de turcos inmigrantes en Alemania, se refiere a ellos en tercera persona. Sí se siente turca pero no parte de esa comunidad que percibe como extraña. Le parece que en ciertos lugares viven apartados de la sociedad alemana y que, especialmente las mujeres, no hacen el esfuerzo de conocer y hablar alemán, lo cual les separa aún más, si cabe, del entorno. Y lo que es más importante, también percibe que la "forma de ser turcos" es diferente de la convivencia, costumbres en Turquía. Los califica de anticuados en sus costumbres y esencialmente rurales<sup>3</sup>.

122

Como punto de partida es, al menos, interesante, ya que pone de manifiesto distintos rasgos de la identidad comunitaria. La primera pregunta que surge es ¿por qué percibe como diferentes a los que intentan reconstruir la sociedad de partida en otro entorno cuando ella proviene de esa misma sociedad de partida? Resulta complicado saber cuáles son las razones primarias, pero lleva a preguntarse si la identidad comunitaria es una reconstrucción o es una reinención (lo cual no es el asunto de este documento pero provoca muchas preguntas sobre la instrumentalización de la identidad). Ciertamente es que la perspectiva temporal también tiene que representar un papel importante. Muchos de los primeros inmigrantes que llegan como trabajadores invitados a Alemania lo hacen desde un entorno rural empobrecido, con poco nivel de formación y por un tiempo determinado (el que marque el contrato) lo cual les empuja a evitar perder el tiempo aprendiendo el idioma, más allá de lo imprescindible y necesario, o relacionándose con su entorno. También es cierto que la figura de trabajador invitado desde la década de 1960 impidió la integración, la evitaba, dificultando el acceso a la residencia permanente e incluso a la ciudadanía. Ese déficit se percibe muy claramente en la situación de residentes de origen turco de hasta cuarta generación que no pueden acceder a la ciudadanía alemana (a pesar de que este aspecto ha mejorado) y que su única referencia de Turquía es la que tienen a través de su familia. Es más, la Turquía que se encuentran al llegar de visita es bastante diferente a la imagen que guarda la familia en la memoria (posiblemente idealizada) lo cual produce un choque importante en su percepción, al sentirse desubicados. Mucho más si su conocimiento de la lengua turca es limitado porque ya sus padres (de tercera generación) han recibido toda su educación formal en alemán y sus abuelos nacieron también en Alemania (películas como *Contra la pared*, de Fatih Akın describen perfectamente el desarraigo).

<sup>3</sup> Entrevista no estructurada, realizada en Madrid el 24 de julio de 2011.

Inmediatamente surge una segunda pregunta. Tanto si es una identidad reinventada como si es una identidad reconstruida ¿cómo y quién fija las normas y valores respetables? ¿Son comunidades autónomas que crean su propio discurso o están conectadas? ¿Mantienen vínculos explícitos con Turquía? Pero en cualquiera de los casos, lo que sí parece claro es que pueden mantener cierta autonomía respecto a la sociedad de acogida debido a un rasgo diferencial esencial (en el sentido de ser un rasgo fácilmente identificable con una esencia que se trasmite a la forma de entender normas y valores). Ese rasgo es la religión. Los turcos en su inmensa mayoría se identifican como musulmanes (de una forma difusa, puesto que existen distintas prácticas) frente a la sociedad cristiana alemana (principalmente católica en el sur, protestante en el norte). Este aspecto es realmente problemático y confunde el análisis. Si atendemos a esta diferencia, nuestras preguntas quedarían respondidas por: las normas y valores respetables los fija la tradición religiosa, diferente de la local; las comunidades se organizarían alrededor de mezquitas más o menos autónomas (como podrían serlo en otro país de mayoría musulmana); e inevitablemente mantendrían vínculos explícitos con Turquía a través de teólogos o líderes religiosos. Pero la explicación no es únicamente la religión. Aunque la religión es una forma de identidad comunitaria. Así, las respuestas a nuestras preguntas tendrían que tener en cuenta a la religión como una fuente de identidad comunitaria, pero hay otros rasgos propios de las comunidades de inmigrantes turcos en Alemania menos universales que les hacen ser distintos de otros inmigrantes cuya identidad religiosa es también el Islam. En primer lugar ser turcos, hablar lengua turca, prácticas religiosas heterodoxas compartidas con otros musulmanes procedentes de otros países (*tarikats*, cofradías o hermandades religiosas) o no (*alevismo*). Pero también proceder de un país cercano a Europa, no sólo en lo geográfico, lo cual es evidente, sino también en formas de vida (lo que hace posible que nuestra informante no se sienta extraña en el entorno institucional y social de Alemania).

Muchas veces, el debate interno de Alemania sobre el Islam afecta a las posibles reacciones de los musulmanes que viven en Alemania, pero especialmente a los turcos. En los debates de los medios de información se confunde constantemente “turco” con “musulmán” lo cual también desorienta las percepciones de los residentes de origen turco. Incluso, una visión negativa, tal y como, debido a la situación de crisis económica, ha ido aumentando, puede producir una reacción de aislamiento por parte de los inmigrantes y comenzar a reforzar sus vínculos con la sociedad de origen, con el país de origen, puesto que esos vínculos se pueden materializar institucionalmente a través de asociaciones con redes transnacionales. Koopmans y Statham (2001) sostienen que “los regímenes de integración nacionales tienen un fuerte impacto en las actividades políticas desarrolladas por los inmigrantes”. De hecho, en su estudio comparativo de Alemania, Holanda y el Reino Unido, Amelina y Faist (2008), destacan “[que] en el caso alemán tanto la ley de ciudadanía como el régimen de integración, que define a los inmigrantes como un *sujeto extranjero* respecto al Estado-nación, son las razones fundamentales por las que existe un nivel comparativamente alto de actividades transnacionales de los inmigrantes. La formación de las llamadas *sociedades paralelas*, esto es comunidades de inmigrantes que siguen vinculadas con su país, es, desde este punto de vista, un asunto interno del país de recepción. Por lo contrario, se puede suponer que las reclamaciones transnacionales son una pista del fallo de la integración causado, en este caso, por las oportunidades del Estado-nación. De forma análoga, esta línea de argumentación manifiesta una relación de *acción-reacción* entre las oportunidades institucionales del Estado y las actividades de las organizaciones y los colectivos de inmigrantes”. De esta forma, se puede entender que la estructura institucional alemana no facilita, como ya se había indicado más arriba, la integración de los inmigrantes. La situación les proporciona cierto ámbito



de autonomía si llegan a institucionalizarse. El efecto es doble para los inmigrantes, por una parte se ayudan con el establecimiento de esas redes transnacionales de acuerdo a los objetivos que se planteen (económicos, políticos y/o religiosos fundamentalmente) y por otra, tal y como aprecian Amelina y Faist, les ofrece un cauce y una posición para dialogar con el Estado y poder conseguir derechos políticos e igualdad, al tiempo que pueden reclamar el respeto de las diferencias que tienen como minoría. Conlleva, de alguna forma, buscar apoyos externos como minoría para utilizar los procedimientos políticos en democracia para conseguir decisiones políticas que favorezcan sus demandas. En otros términos, intentan cambiar la estructura de oportunidades para romper la inercia institucional y conseguir entrar en el sistema.

#### 4. La cultura y la identidad como arma del poder

##### *La homogeneización como discurso del Estado-nación*

En el proceso de creación de los Estados-nación parece, a primera vista, que existe una tendencia a la homogeneidad, pero esto es engañoso, puesto que se oculta un hecho contradictorio en la profusión de medidas homogeneizadoras. Siguiendo a Wallerstein (2007), en la historia existe una tendencia hacia la diferenciación cultural, la elaboración o la complejidad cultural, pero “parecen existir fuerzas gravitacionales que contienen las tendencias centrífugas y las organizan. En nuestro orden mundial moderno, la fuerza gravitacional más poderosa de todas ellas ha sido [el Estado-nación]”. En este proceso, un hito fundamental para la consolidación en Europa de los Estados-naciones fueron los tratados de la Paz de Wesfalia en 1648. En ellos se expulsaba a la religión de las relaciones entre naciones [explícitamente, aunque implícitamente la religión y la diferencia cultural siguió presente, según reconoce Scott Thomas (2000)] buscando un criterio formal de reconocimiento mutuo entre los nacientes Estados: la soberanía. A partir de ese momento la exclusividad del poder sobre un territorio y su población fijaría las relaciones jurídicas de los individuos con el Estado. Además, la exclusividad de la soberanía implicaba que los individuos sólo podrían construir esa relación jurídica con un Estado. Por otra parte, en el ámbito de responsabilidad del Estado quedaba la regulación de las relaciones entre los individuos, lo cual implicó la imposición de ciertas reglas entre las que también estaban las culturales: la más clara, la imposición de una lengua común allí donde fue posible políticamente, bien por acuerdo, bien por imposición. Desde ese momento se comenzó a construir una relación contradictoria entre la relación jurídica, la ciudadanía y la realidad cultural personal, la identidad. Por supuesto, los Estados trataron de imponer una identidad colectiva homogénea, pero los eventos reales superaron a la creación jurídico-política. No sólo existe una contradicción en la propia creación de los Estados-nación, sino que la extensión del poder de los mismos ha llevado a que esa contradicción se manifieste institucionalmente de diversas formas. Tanto en lo que afecta al orden internacional como al interno, la creación de relaciones jurídicas privilegiadas ha roto el principio de igualdad de los sistemas políticos democráticos con los que Occidente ha querido desarrollar los vínculos entre los ciudadanos y residentes con el Estado, especialmente desde la consolidación del sistema mundial de Estados-nación en 1945. La inmigración turca en Alemania no es una excepción, sino que más bien se convierte en un paradigma de la contradicción primordial del Estado-nación. Aunque es cierto que la propia construcción del Estado alemán alimentó la contradicción primigenia utilizando el nacionalismo cultural como fuente bicéfala de la ciudadanía y de la identidad.

*El ius sanguinis como fuente de identidad cultural en Alemania*

La contradicción entre ciudadanía e identidad se manifiesta en la existencia de situaciones administrativas extravagantes como son el caso de los apátridas y la doble nacionalidad (o ciudadanía), esto es, no estar bajo la protección de Estado alguno o tener vínculos jurídicos con dos (más raramente con más de dos). Por supuesto, los Estados se han tratado de defender de estas situaciones, creando restricciones para sus nacionales e intentando que no pudieran tener más de una nacionalidad. Es el caso de Alemania, que es el que nos ocupa principalmente, al menos hasta la década de 1990, sólo en casos excepcionales se permite para naturalizados (esto es, ciudadanos que adquieren la nacionalidad alemana habiendo tenido otra distinta anteriormente). Así que la forma de adquisición de la nacionalidad impone diferencias. Casi todos los Estados, y Alemania no es una excepción, intentan retener a sus poblaciones restringiendo la renuncia a su ciudadanía. La forma de adquisición más frecuente es la genética, esto es, se es alemán si se ha nacido de alemanes (*ius sanguinis*). También se puede considerar como criterio de adquisición el geográfico, esto es, haber nacido en el territorio del Estado que otorga la nacionalidad (*ius soli*). Sin embargo, este último criterio suele tener restricciones en muchos países, en el caso alemán es necesario que uno de los padres haya vivido de forma continuada durante los últimos ocho años antes del nacimiento de su hijo o hija, o bien haber tenido residencia legal los últimos tres años (hay un criterio extra para la segunda generación, que es haber sido educado en Alemania durante ocho años). La otra forma de adquisición de la ciudadanía (o nacionalidad) es la naturalización, mediante la cual se adquiere el estatus de ciudadano del Estado cumpliendo los requisitos que la ley imponga. En el caso de Alemania, aunque existen algunas diferencias entre los Estados federados, los criterios principales son haber tenido ocho años de residencia legal continuada, no ser dependientes del sistema de protección social (salvo que esté fuera de su voluntad) y demostrar (mediante un examen) un conocimiento suficiente de la lengua alemana. Vemos, por tanto, criterios de homogeneización como presunciones de integración en la sociedad acogida. Además, la dificultad de mantener una segunda nacionalidad (salvo casos excepcionales) indica claramente la falta de voluntad para permitir que un individuo pueda mantener vínculos con otro Estado. Sin embargo, hay que poner de relieve que el criterio del *ius sanguinis* en Alemania es especialmente importante, puesto que se reconoce el derecho a ejercer las acciones de reclamación de la ciudadanía plena a todo aquel individuo que demuestre ser descendiente de alemanes, no importando el número de generaciones que hayan pasado desde su desvinculación territorial. Este derecho es hijo directo de la concepción de la nación alemana como una nación étnica y cultural por encima de las opciones individuales, esto es, se considera alemán a todo aquel que tiene un vínculo genético con la comunidad alemana. Este criterio, como ya se ha indicado, trae causa del nacionalismo cultural que inspiró a la construcción del Estado-nación en el caso alemán.

De acuerdo a los criterios de naturalización que hemos examinado se pone de manifiesto algo más con respecto a los vínculos privilegiados de los ciudadanos con su Estado en la época actual, la existencia de instituciones de protección social dentro del Estado del bienestar que, especialmente, los países europeos han desarrollado desde la posguerra de la Segunda Guerra Mundial. Como se verá posteriormente en el modelo propuesto por Jørgensen, el Estado del bienestar juega un importante papel en la asignación de recursos entre la población, lo cual no afecta exclusivamente a los nacionales sino a todos los residentes que forman parte de la estructura de la sociedad, en especial los inmigrantes que forman parte del tejido productivo.

## 5. El problema de la asimilación y de la integración

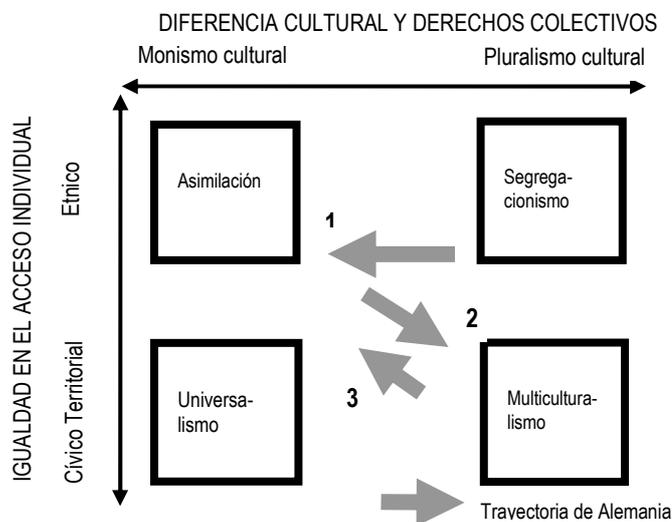
### Los inmigrantes y el modelo de ciudadanía

Para Wallerstein existe aún otro problema que se relaciona directamente con nuestro estudio. Es el relativo a los movimientos de población entre Estados, las migraciones. Distingue entre dos tipos de inmigrantes, aquéllos que tienen una alta formación y que no suelen tener un proyecto migratorio a largo plazo en la sociedad de acogida y aquéllos que ocupan el nivel más bajo de la escala profesional y que llegan con un proyecto migratorio no definido, pero con bastantes posibilidades de convertirse en permanente. Los primeros no tienen dificultad alguna en participar limitadamente y no suelen estar preocupados por su diferencia cultural. Tienden a relacionarse entre iguales y suelen sentirse parte de una sociedad con cultura más o menos cosmopolita. Son los segundos los que tienen dificultades culturales en la sociedad de acogida y que, según Wallerstein: “cuando quieren integrarse en la cultura del país de llegada, con frecuencia sufren rechazo, y cuando rehúsan la asimilación, se les pide que se integren. Se convierten, por lo general de manera oficial, en una «minoría»”. En el caso de la cultura cosmopolita, Montserrat Guibernau (2008) afirma que “la sospecha sobre el cosmopolitismo no queda sólo confinada al mundo en desarrollo sino más bien lo contrario, muchos miembros de la clase trabajadora y la clase media baja en Occidente lo consideran un artículo de lujo disponible para una élite que puede defenderlo y disfrutarlo mientras que la gran mayoría continúa ignorante o indiferente”. Por lo tanto, esos inmigrantes profesionales son vistos con la misma reticencia por el común de la sociedad de acogida como lo son sus propias élites. Queda así fuera de discusión en cuanto a la posibilidad de crear una identidad colectiva diferenciada de la identidad nacional. El caso que nos ocupa es precisamente el de los trabajadores inmigrantes no profesionales, los cuales forman, junto a los refugiados, el mayor grupo de población de origen turco en Alemania. Son éstos los que tienen dificultades de integración o que son obligados a la asimilación.

### El modelo alemán ¿asimilación o multiculturalismo?

Pero ¿cuál es el modelo alemán de ciudadanía? Sigamos la propuesta de Koopmans para clasificar los distintos modelos:

**Figura 1**  
**Espacio bidimensional para situar las concepciones de ciudadanía**



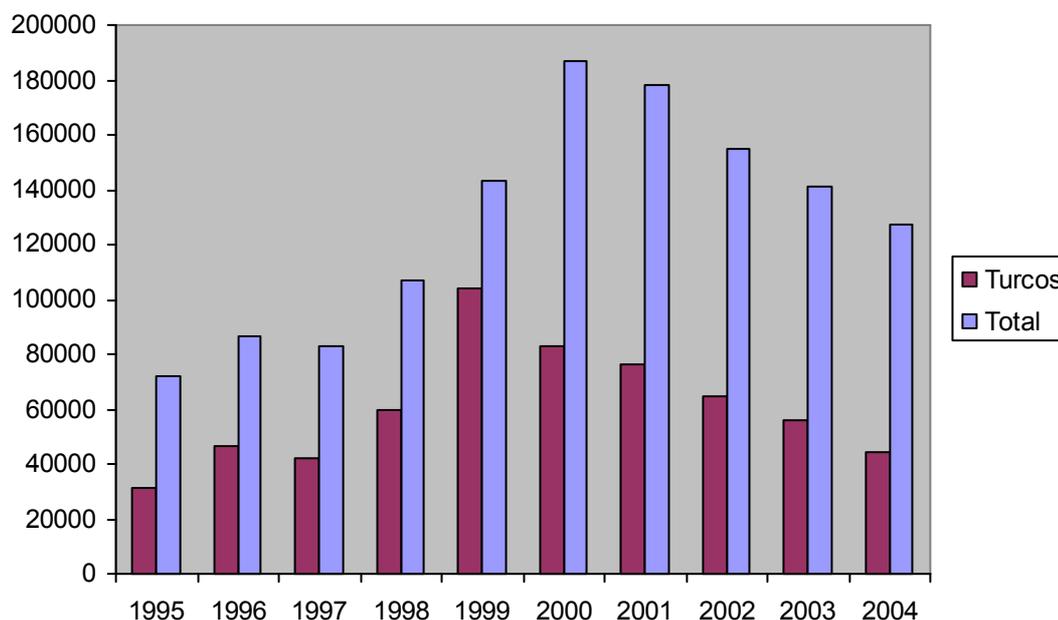
Fuente: Koopmans *et al.* (2005:10). Trayectoria de Alemania. Elaboración propia.

Koopmans (2005) se fija en dos dimensiones fundamentales que caracterizan los modelos ideales propuestos. La primera dimensión es la que se refiere al hecho cultural y al reconocimiento de la sociedad de acogida con respecto a la diferencia cultural aceptable y los derechos colectivos de las minorías, esto es, si la sociedad de acogida reconoce o no más de una cultura posible dentro de su sociedad que pueda desarrollar en el ámbito público sus peculiaridades o rasgos distintivos. La segunda dimensión es la que se refiere al acceso del individuo a la ciudadanía, distinguiendo dos modelos fundamentales: el cívico o territorial y el étnico o cultural. Cruzando ambas dimensiones resultan cuatro modelos ideales, los cuales son bastante difíciles de encontrar en estado puro: la asimilación, el segregacionismo, el universalismo y el multiculturalismo, tal y como se puede ver en el diagrama arriba.

En el caso de Alemania, desde 1945 ha habido un desplazamiento del modelo desde posiciones cercanas al segregacionismo, con la figura de los trabajadores invitados y la exclusión de los beneficios de la ciudadanía de todos los considerados extranjeros a un cierto asimilacionismo (1). Desde la década de 1990 y tras ciertas reformas del régimen de extranjería, con el reconocimiento de las diferencias y la posibilidad de que los inmigrantes desarrollaran una cierta actividad dentro de la sociedad civil, existió una tendencia hacia el modelo multicultural (2) que ahora parece estar en retroceso y volver hacia la asimilación (3). Estos movimientos tienden a mantener las inercias nacidas con la construcción del Estado-nación alemán, una vez superado el periodo de temporalidad de la inmigración por la realidad de las generaciones nuevas de hijos de inmigrantes que se sienten más alemanes que, por ejemplo, turcos. Esa inercia es la que considera que un ciudadano alemán debe ser, esencialmente, alemán o parecerse bastante. No es posible para Alemania adaptar un modelo universalista, puesto que va en contra de los fundamentos culturales de su tradición política. Para Habermas (2008), esto está incluso en la misma constitución de la comunidad política, viendo como enemigos del Estado a todos los que discutan la unidad cultural, definida en cada momento tal y como sugiera el contexto político y social. Por ejemplo, la religión, se considera una práctica individual que no puede ser considerada como diferente por el Estado, ya que atañe únicamente a la personalidad del individuo, tanto la creencia como su práctica. Existe una fuerza centrípeta que mantiene el modelo de ciudadanía cerca del asimilacionismo como forma de protección de la cohesión social.

Podemos ver esta tendencia también en el número de naturalizaciones de turcos frente al total de naturalizaciones en el periodo 1995-2004 con datos del Ministerio del Interior alemán:

**Figura 2**  
**Naturalizaciones de turcos frente al total (período 1995- 2004)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior de Alemania

Puede observarse una tendencia a la baja a partir de 2001. No es independiente de los sucesos en la arena internacional, aunque afecta de forma generalizada a todas las naturalizaciones, no sólo a los turcos.

128

## 6. Ciudadanía posnacional

### *¿Inmigrantes ciudadanos?*

En la discusión sobre el Estado-nación, la inmigración ha proporcionado un nuevo giro en cuanto al acceso de los inmigrantes no nacionales a recursos del Estado sin tener acceso a la arena política más que a través de la sociedad civil, intentando influir en el curso político pero sin voz efectiva ni voto. Y esto se hace más evidente cuando la masa crítica de inmigrantes procedentes de un mismo lugar crece y se hace significativa entre el total de la población. Es un momento en el que es posible, a través de los cauces institucionales que estén disponibles, hacer llegar sus demandas a la arena política. Estamos hablando de la estructura de oportunidades políticas que brinde la sociedad a sus miembros para formar parte de los circuitos de decisión que podrán cambiar las instituciones o bien ampliarlas para el disfrute de más grupos de población, aparte de los nacionales.

En este sentido, la definición de Soysal (1994) de una membresía o ciudadanía posnacional es dependiente directamente de la noción de Derechos Humanos como derechos universales de las personas independientemente de su origen nacional. Desvincula, por tanto, la nacionalidad de la consideración de la persona como sujeto de derechos en un Estado-nación. Identifica la intensificación de este proceso de cambio desde una ciudadanía nacional y exclusiva a una ciudadanía posnacional e inclusiva a partir de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial y lo estudia específicamente alrededor del concepto de trabajador invitado, utilizado para aportar fuerza de trabajo a la reconstrucción posbélica en los Estados europeos. Siguiendo a Soysal, existe una tendencia institucional que incluye a los no nacionales en los procesos del Estado-nación como consecuencia de la

interpretación de los Derechos Humanos ligados a la existencia de una personalidad jurídica universal cada vez más aceptada como patrón para la construcción de relaciones entre el Estado y la población que depende territorialmente de sus decisiones. Esto es, plantea un panorama compulsivamente inclusivo para los Estados que aceptan el Derecho Internacional como forma de estar y ser en el mundo. Obviamente, de forma implícita, se relaciona con el proceso de democratización que el mundo ha experimentado desde 1945, proceso impulsado desde Occidente y que Occidente no puede rechazar salvo a costa de su propia consistencia ontológica.

Con el desarrollo expansivo de este concepto de ciudadanía posnacional no se hace más que poner de manifiesto la contradicción en el Estado-nación entre la ciudadanía y la identidad. En la trama principal de esta historia se encuentra la situación de los trabajadores invitados. La previsión de aquéllos Estados que utilizaron la figura como una forma de superar la falta de mano de obra tras la guerra era de provisionalidad. Sin embargo, la realidad superó las previsiones de temporalidad y los proyectos migratorios mutaron para convertirse en estables, sin intención de regresar a los países de origen. Las poblaciones de inmigrantes temporales se convirtieron en residentes estables con familias e hijos nacidos en el país de acogida que pronto plantearían nuevos problemas a la relación entre identidad y ciudadanía. En el caso de Alemania, nos encontraremos con poblaciones estables consideradas jurídicamente extranjeras. Razonablemente, estas poblaciones participaron y participan en la vida económica y social a través de múltiples organizaciones, tanto nacionales, esto es, del país de acogida (en sindicatos, por ejemplo), como en asociaciones civiles que agrupan personas que tienen intereses comunes. Esto resulta muy interesante, ya que la representación de intereses de estas poblaciones no puede alcanzar legalmente el nivel político, pero sí tienen una expresión social que puede ser compartida con los nacionales o ser propia y marcar la diferencia con la sociedad de acogida. Como apunta Soysal (1994), “los trabajadores invitados son, por tanto, anomalías empíricas respecto a las narrativas predominantes de la ciudadanía”.

#### *La contradicción entre el Estado-nación moderno y la ciudadanía posnacional*

Lo que proporciona la percepción de pertenencia a una sociedad determinada es la capacidad de beneficiarse de cauces institucionales para la participación en la vida pública de esa sociedad. Cuando nos enfrentamos al dilema de la identidad como forma de construir la pertenencia a un Estado-nación estamos hablando de una noción exclusiva de ciudadanía. Esta noción no es gratuita y nos acerca a otra contradicción, la que afecta a las relaciones entre Estados, que no es más que la que existe entre el principio de soberanía estatal, territorial y demográficamente definido, y la concepción universal de los Derechos Humanos, contradicción que en la década de 1990 provocó la construcción del derecho a la injerencia humanitaria dentro del marco institucional de Naciones Unidas<sup>4</sup>. Este derecho, cuyo sujeto son los Estados y cuyo objeto son las poblaciones que sufren violaciones de los Derechos Humanos por sus Estados o contendientes en un conflicto armado en el caso de Estados fallidos (realmente no-Estados), no es aceptado universalmente. La razón principal es que se trata de una erosión a la soberanía de los Estados y está en la base de la relación de las personas con los Estados. Precisamente porque es lo que define la posibilidad de participación política de los que el Estado-nación considera como ciudadanos. Como contrapartida, los Estados consideran dentro de su responsabilidad el control de las fronteras y el acceso a su territorio. De esta forma, para poder disfrutar de manera

<sup>4</sup> Bettati (1996).

completa de los derechos individuales en un Estado es preciso formar parte de su comunidad política, ser ciudadano de pleno derecho, algo que está vedado a los extranjeros residentes en ese Estado. Dentro de esa realidad se encuentra la identidad como una fuente histórica de la construcción del Estado-nación en Europa. Pero esa identidad, como es conocido, puede haberse fundado en consideraciones políticas o culturales. Las consideraciones políticas se articulan a través del discurso universalista de la Revolución Francesa, esto es, una identidad incluyente, que considera al individuo como parte de la comunidad política. Sin embargo, si es la cultura o la etnia asociada a la cultura la base de la construcción de la pertenencia al Estado-nación, entonces nos encontraremos con una identidad excluyente, que deja fuera a todos los que no pertenecen a la etnia determinada como propia y el individuo forma parte de la comunidad política a causa de una parte distinguida de su identidad. Aun así, el resultado de ambas tendencias ha sido la ciudadanía excluyente. Consecuentemente, la principal contradicción, como hemos visto está en los conceptos de soberanía y de universalidad.

### *La influencia comunitaria en la construcción del concepto de ciudadano*

Siguiendo a Koopmans y Statham (2000), la ciudadanía puede entenderse desde el punto de vista de la inmigración y de las relaciones culturales y étnicas como un concepto bidimensional en el que una de las dimensiones, la individual o cívica, corresponde a los criterios legales formales por los que un individuo accede a la ciudadanía y la segunda dimensión, la cultural o étnica, corresponde a los derechos que disfrutan los grupos culturales, el grado de apertura cultural y la tolerancia y aceptación de la diferencia así como los criterios culturales explícitos e implícitos para la inclusión institucionalizados como demandas para la integración. Ambas dimensiones definen el espacio en el que se mueven las comunidades de inmigrantes para poder hacer efectivas sus demandas en la sociedad de acogida. De esta forma, el espacio queda definido tanto por la estructura de oportunidades políticas como discursivas, en el sentido de que los inmigrantes podrán tener acceso institucional a aquello que la sociedad de acogida permita, pero podrá cambiar de acuerdo a las oportunidades de transformación que puedan proporcionar los discursos (en sentido amplio tanto el discurso público como la agenda política) que se muevan dentro de la sociedad en su conjunto. De esta forma, los intereses de las comunidades de inmigrantes tendrán la posibilidad de hacer que cambie el espacio en el que pueden moverse dentro de la sociedad, y lo que aún es más importante, su acceso a la arena política. Esto es, la estructura política tendrá cierta flexibilidad para la negociación del espacio de acción.

Para Guigni y Passy (2004) las instituciones políticas importan de una forma definitiva pero las posiciones culturales y el contexto discursivo determinan de forma opuesta el grado en el que las instituciones políticas proveerán de oportunidades reales para la movilización. Esto implica que no está necesariamente en la voluntad de las comunidades el poder hacer presentes sus intereses en la arena política sino que el sistema político es el que tiene que dotar de agencia a las comunidades para poder acceder y expresar sus demandas. Esto dificulta el proceso, pero una vez que existe una apertura del sistema a las demandas de la sociedad civil y las comunidades son capaces de reunir la fuerza necesaria para formar parte de la misma, el sistema inicia un ciclo que puede impulsar los intereses no contradictorios con la comunidad política que forma la sociedad de acogida e institucionalizar las prácticas de las comunidades. Sin embargo, como hemos visto, son dos dimensiones las que entran en juego a la hora de proporcionar una protección institucional para los individuos no nacionales. La dimensión individual puede ser superada si el individuo cumple los requisitos que el Estado impone para ser

ciudadano, pero según el modelo de integración la movilidad estará más o menos limitada.

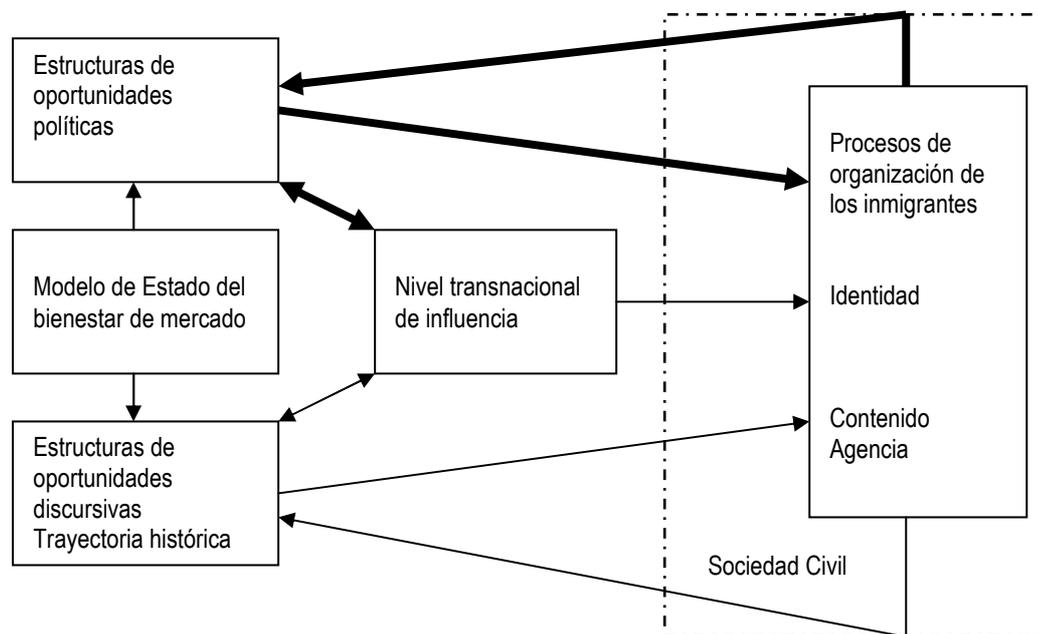
En el caso que nos ocupa, Alemania, como ya se ha indicado, tiende a un modelo de asimilación que no puede aceptar el reconocimiento de derechos colectivos. No obstante, hay un elemento discursivo que puede ayudar a que la dimensión cultural o étnica juegue un papel diferente. Esto es, en vez de encontrarnos con una cultural asimiladora y excluyente, el discurso imperante en la sociedad de acogida puede ser coyunturalmente abierto e iniciar un camino de inclusión de las diferencias. Esto ocurrió durante la primera mitad de la década de 1990 en Alemania, acercando el modelo al multiculturalismo. Sin embargo, un cambio del contexto discursivo puede arruinar rápidamente las aspiraciones de las comunidades de inmigrantes. Y esto ocurrió con la situación provocada por los ataques del 11 de septiembre de 2001. La situación de crisis económica no ha hecho más que profundizar en esa contradicción entre ciudadanía e identidad y ha dado un giro para alejar el modelo del camino hacia la multiculturalidad. La propia canciller Merkel ha llegado a calificar de fracaso el modelo multicultural, lo que ha potenciado la tendencia centripeta del asimilacionismo en Alemania.

## **7. Modelo para la construcción de la identidad colectiva y el proceso de organización de los grupos migrantes**

*La superación de la contradicción ciudadanía-identidad: la construcción de la sociedad civil*

En su tesis doctoral Jørgensen (2009) plantea un marco teórico coherente con lo que hasta ahora hemos considerado como una contradicción entre la identidad y la ciudadanía y entre la soberanía y la universalidad. Enmarcado dentro del constructivismo estructuralista, Jørgensen intenta proyectar las dificultades del modelo sobre las posibilidades del sistema. Incluye en su análisis tanto las estructuras de oportunidades políticas como las discursivas, entendiendo que el modelo teórico sólo queda completo con la consideración de las posibilidades del Estado del bienestar (enmarcado en el modelo de economía de mercado) y de la influencia transnacional que afecta tanto al sistema político interno como a los discursos nacionales e internacionales así como a las propias comunidades de inmigrantes que mantienen vínculos transnacionales. Su estudio es comparativo y analiza la situación en Alemania, Dinamarca y Suecia de las comunidades de inmigrantes turcos. El centro de su modelo es precisamente la identidad en transformación de los inmigrantes turcos en estos países y su adaptación a los modelos institucionales para poder articular sus demandas e intereses. Encuentra, por tanto, una correlación entre las oportunidades que brindan el sistema político y el discurso dominante y las posibilidades de transformación de la identidad de los inmigrantes turcos en dos sentidos. El primero se refiere a su identidad como individuos respecto a la sociedad de acogida, el segundo a su identidad como parte de la sociedad civil actuando a través de las diferentes asociaciones que constituyen. Estas asociaciones abarcan diferentes intereses agrupados en intereses propios de las comunidades de inmigrantes en la sociedad de acogida, intereses relacionados con su sociedad de origen e intereses transnacionales. El resultado del modelo que propone se puede resumir en el diagrama que construye y que puede verse a continuación:

**Figura 3**  
**Conexiones entre identidad y sociedad de acogida**



**Fuente:** Jørgensen (2009).

En el diagrama se pueden observar las conexiones entre los diferentes ámbitos. En primer lugar, identifica los procesos de organización de los inmigrantes a través de asociaciones que forman parte de la sociedad civil. Dentro de la sociedad civil también se dirimen los problemas de identidad, de contenido y de agencia, todo ello dependiente de la estructura de oportunidades que el sistema político proporciona. Sólo si las oportunidades permiten la organización será posible que exista un mecanismo de retroalimentación entre la estructura de oportunidades políticas y las organizaciones de la sociedad civil conformadas por los inmigrantes. En tal caso, el camino permitido para la articulación de las demandas e intereses de las comunidades de inmigrantes podrán ser absorbidas por el sistema político y, eventualmente, ser institucionalizadas dando satisfacción a las demandas planteadas y los intereses en juego. Pero, aunque es el circuito principal (las flechas que lo forman están destacadas) no son los únicos circuitos que entran en juego a la hora de transformar las identidades y definir las dentro de la sociedad de acogida. También existe una estructura de oportunidades discursivas que es igualmente relevante y que preparan el terreno para que la comunidad política pueda aceptar transformaciones y novedades en las instituciones.

#### *La transnacionalidad de las identidades y el Estado del bienestar*

De forma paralela, el nivel transnacional se halla en constante diálogo con el nivel político y el discursivo. Esto es, el contexto transnacional puede determinar que el sistema se abra o se cierre. Un ejemplo fue la visita de Erdoğan a Alemania en febrero de 2011<sup>5</sup>. Siendo perfectamente consciente de la realidad de la comunidad de inmigrantes turcos en Alemania, decidió reunirse con los turcos de Alemania antes que con la canciller Merkel con un claro objetivo de fijar sus posiciones en el diálogo. En primer lugar se hizo con la legitimidad de la representación de los

<sup>5</sup> Spiegel On Line (2011), 2 de febrero.

FORO Y AGORA

turcos-alemanes, fijándose en las debilidades del sistema para integrarlos y haciéndoles partícipes de su indiscutible identidad como turcos, pero no excluyendo su identidad como alemanes. Estas palabras actuaron como catalizador de un discurso que acepta la doble nacionalidad, la doble identidad de los turcos en Alemania, resultado del fracaso en la política de asimilación y del intento de instaurar un modelo multicultural. Al mismo tiempo puso de manifiesto la vocación europeísta de Turquía y la oposición de Alemania a aceptarla en el club europeo. Apeló a la integración de los turcos en Alemania como ciudadanos de pleno derecho, pero sin olvidar su cultura, esto es, evitando la asimilación. Obviamente, tal y como hemos visto, esto es una provocación desde el punto de vista de la inercia asimilacionista alemana. Sin embargo pone de manifiesto la construcción de una identidad propia de los turcos-alemanes dentro de una sociedad multicultural deseada, pero no real. Es la prueba de que no puede independizarse del análisis de la situación de las comunidades de inmigrantes en Alemania la influencia de los discursos transnacionales. Por supuesto, no sólo los discursos de alto nivel son los que influyen en el proceso de integración en el sistema político de los inmigrantes, pero es una gran apuesta por parte de la sociedad de origen por ello. Faist (2000) percibe ese nivel transnacional como una relación pentagonal entre el gobierno del país de acogida, las organizaciones de la sociedad civil en el país de acogida, los mandatarios del país de origen (visto en ocasiones como una patria externa), los grupos de la sociedad civil del país de origen y los grupos transnacionales de migrantes y/o refugiados, o las minorías étnicas, religiosas y nacionales. Todo ello lleva a un complejo equilibrio entre todas las partes, pero también que cualquiera de las partes puede impulsar un proceso de transformación que afecte a la identidad de los inmigrantes en el país de acogida.

Asimismo, el modelo incorpora también al Estado del bienestar como una pieza importante en el proceso de ciudadanía de los inmigrantes. En este sentido, el concepto de ciudadanía posnacional ya expuesto responde a los resultados del proceso de implantación de servicios sociales que no sólo afectan a los nacionales, sino que necesariamente llegan a toda la población a través de su actividad laboral, de la educación de sus hijos, del sistema sanitario y de los programas de integración. Como expone Jørgensen: “por lo tanto, reivindicaré que los planes del Estado del bienestar deberían incluirse en el modelo. Tales planes influirán sobre las expectativas de integración tanto como los resultados reales, puesto que encarnan las ideas y prácticas de pertenencia, identidad, exclusión, inclusión, membresía, derechos de acceso e identidad y –cerrando el círculo– afectarán a la comprensión de la ciudadanía”. Considera, de hecho, que esa ciudadanía posnacional es el origen de la ciudadanía nacional, que los inmigrantes adaptan su identidad de acuerdo a las posibilidades que el sistema les brinda y, por tanto, que el Estado del bienestar es capaz de iniciar el camino de la integración o de la asimilación de los individuos y cohesionar las comunidades de inmigrantes alrededor de intereses propios dentro de la sociedad de acogida. De esta forma, la percepción de la comunidad de inmigrantes sobre el sistema estará directamente relacionada con la inclusión que experimenten a través de los planes del Estado del bienestar. Es, por consiguiente, un elemento clave para la transformación de la identidad.

El modelo en su conjunto, intenta explicar cómo las identidades de los individuos y de los grupos se transforman en un continuo diálogo entre todas las partes implicadas, con el contexto que proporcionan los discursos dominantes en cada momento y que pueden cambiar rápidamente. Sin embargo, la tendencia se acerca a no excluir del modelo a ninguna de las partes. Sin embargo es un modelo que está en continua tensión, la cual es provocada tanto por la inercia institucional del sistema como por la autoexclusión de los individuos que no encuentren cauces para que sus demandas e intereses sean tenidos en cuenta. Todo ello dirige el

camino que la identidad llevará, tanto a nivel individual como a nivel comunitario. Como escenario siempre está la contradicción del Estado-nación entre la soberanía y el universalismo.

## 8. La situación de los inmigrantes turcos en Alemania. Conclusiones tentativas

El contexto de desconfianza, sin embargo, es el que prima en las relaciones entre las comunidades de inmigrantes y la sociedad, incluso últimamente con el Estado. La canciller Angela Merkel ha llegado a afirmar que el multiculturalismo en Alemania ha fallado completamente cambiando radicalmente su posición política inicial respecto a la inmigración inclinándose a recuperar el modelo de asimilación<sup>6</sup>. Merkel se refería precisamente a los trabajadores invitados que han llegado a Alemania desde la década de 1960 a los que no se les ha permitido regularizar su situación fácilmente. Para ella, más que converger hacia una convivencia pacífica, la brecha se ha abierto aún más por la falta de interés de los inmigrantes hacia la cultura alemana. No obstante, el fondo de la discusión política apunta más hacia una imposibilidad de absorber a la inmigración de origen musulmán, ahora con menos oportunidades debido a la crisis económica, con lo que se vuelve a utilizar un discurso *esencialista* centrado en la diferencia religiosa que puede que reafirme la reacción de las comunidades turcas. La fractura ellos-nosotros se hace más profunda en ambos sentidos y aumenta la desconfianza política y social. Existe cierto peligro de que el modelo se desplace hacia el segregacionismo, lo cual sería, en cierto modo, una vuelta a atrás. Esta reacción también se produce de manera más enérgica desde ciertos sectores como los que pueda representar el directivo del Bundesbank y ex consejero de finanzas de la Ciudad-Estado de Berlín, Thilo Sarrazin, que enciende la polémica escribiendo: “No quiero que el país de mis nietos y biznietos sea un país mayoritariamente musulmán, en el que se hable árabe y turco predominantemente, en el que las mujeres lleven el pañuelo islámico y en el que la vida cotidiana está marcada por la llamada del muecín”.<sup>7</sup>

Thilo Sarrazin fue expedientado por su partido, el SPD debido a la publicación de este libro<sup>8</sup>. Esto no responde necesariamente a la realidad de la vida ordinaria, en la cual los inmigrantes pueden estar más o menos integrados socialmente como cualquier otro ciudadano, el problema es asumir que las causas de no integrarse son unas determinadas y que están relacionadas con la religión esencialmente. La retórica es fácil utilizando este tipo de enunciados, pero olvida la dificultad estructural para poder integrarse por las leyes restrictivas de ciudadanía que tiene Alemania.

El problema se vuelve aún más inmanejable cuando se enlazan las dificultades derivadas de la conexión del islamismo radical con los movimientos terroristas internacionales. Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 han dado para muchas páginas de reflexiones, acusaciones, culpas y prevenciones. El efecto se percibe claramente en la vida de cada día de muchos musulmanes y no musulmanes. La desconfianza en Alemania hacia los musulmanes ha crecido igual o más que en el resto de Occidente, especialmente desde la revelación de las conexiones alemanas de los terroristas que actuaron en los atentados en EE.UU. Es inevitable considerar que los efectos sobre la percepción de la inmigración musulmana impedirán que los individuos puedan conseguir regularizar su situación bajo la presión mediática que tanto la sociedad como los políticos tienen que

<sup>6</sup> Ver por ejemplo: The Guardian (2010), 17 de octubre.

<sup>7</sup> Webislam (2010), 2 de noviembre y Russia Today (2009), 29 de agosto; y que se repite en otras páginas web de Sarrazin (2010).

<sup>8</sup> Se pueden leer muchas referencias en diversas páginas web. Por ejemplo en Cinco Días (2010), 2 de septiembre, en El Mundo (2010), 9 de septiembre o en La Vanguardia (2010), 10 de septiembre.

soportar. Si a ello se le suma la situación provocada por la crisis económica, con menos puestos de trabajo disponibles y en competencia con los ciudadanos alemanes en paro, o la percepción que puedan tener los alemanes del uso de los servicios y prestaciones públicas por parte de los inmigrantes, se llega a un callejón sin salida, o al menos no muy fácil si se abandona la idea de la integración.

En Alemania actualmente viven entre tres y tres millones y medio de musulmanes (considerando tanto inmigrantes como conversos –unos cien mil), de los cuales el 80% no tienen la nacionalidad alemana [según la web euro-islam.info (2013), 608.000 tienen nacionalidad alemana, obviamente no todos ellos turcos]. Las vías de actuación política directa son bastante difíciles sin tener derechos políticos en una sociedad democrática, sólo el asociacionismo puede proporcionar un cauce por el cual articular las demandas. La posición en contra de una de las demandas, el respeto a las tradiciones culturales establecidas, hace muy complicada la negociación política. Cuando la libertad religiosa sólo corresponde a los que tienen derechos políticos la práctica religiosa se convierte en una actividad no regulada para los que no son ciudadanos. Sólo dentro de la propia sociedad se pueden buscar soluciones, pero los problemas pueden surgir en cualquier momento. La convivencia se ve dificultada por discursos y prácticas intolerantes y exclusivas.

La situación internacional ha afectado directamente a la vida común y las expectativas de millones de individuos. El Consejo de Europa, atendiendo a esta realidad de los musulmanes en Europa y otras minorías, emitió un informe del Grupo de personas eminentes (2011), titulado *Living together, Combining diversity and freedom in 21st-century Europe*. Se indica explícitamente que: “El informe defiende firmemente que la identidad es un asunto voluntario para los individuos afectados y que nadie debería ser forzado a elegir o aceptar una identidad primaria que excluya a las demás. Se sostiene que las sociedades europeas necesitan adoptar la diversidad y aceptar que se puede ser un “europeo con guión” –por ejemplo, ser un turco-alemán, una franco-norteafricana o un asiático-británico – tal y como se puede ser afro-americano o ítalo-americano. Pero esto sólo es posible si los residentes más antiguos son aceptados como ciudadanos y si todos, cualesquiera que sean su fe, cultura u origen étnico son tratados como iguales por la ley, las autoridades y sus conciudadanos. Como el resto de los ciudadanos en una democracia deberían tener voz a la hora de hacer las leyes, pero ninguna religión ni cultura puede ser aceptada como una excusa para incumplirlas”. El informe se apoya, entre argumentos demográficos y de necesidad, esencialmente en la extensión de los derechos políticos y libertades para la protección de todos y el estricto cumplimiento de la ley como un acuerdo mínimo del que nadie puede excluirse, ni ciudadanos ni residentes. En el fondo trata de crear un criterio común de justicia. Pero cabe preguntarse entonces qué ocurre cuando una parte de la población es separada por las leyes como un *sujeto extranjero* tal y como la ley alemana establece. Entonces la ley deja de proteger a parte de la población que es considerada como extranjera y ante las infracciones de la ley se les juzga como extranjeros, aunque no hayan conocido más que Alemania. Es una situación, a todas luces injusta.

El sentido común nos indica que lo racional, llegada a una cierta masa crítica que dependerá del peso de los inmigrantes sobre la población total y las estructuras del país, parece organizarse para poder defender ciertos derechos que no están establecidos *a priori*. Los derechos que se pueden sentir menoscabados como trabajadores invitados son los económicos, los políticos y, en el caso de no pertenecer a la mayoría ni a ninguna minoría previamente implantada, la religión. Y es precisamente en estas áreas en las que podemos encontrar a las asociaciones más importantes de la comunidad turca en Alemania. Todas defienden intereses propios con una más o menos difusa defensa de Turquía como nación, dependiendo

no sólo del asunto, sino también de la orientación ideológica, más que religiosa<sup>9</sup>. El acento, sin embargo, de qué significa esa nación es diferente de acuerdo a la ideología que tenga la asociación, más cercana a una nación laica occidentalizada [casi todas económicas, tanto de trabajadores como de empresarios, la clara excepción es la Asociación Independiente de Industriales y Empresarios, *Müstakil Sanayici ve İşadamları Derneği* (MÜSİAD)] o las que la ven como una nación musulmana (especialmente *Milli Görüş*). Por lo tanto, al menos desde las asociaciones no es tanto, sin entrar en detalles, una identidad comunitaria reconstruida o reinventada lo que se ofrece, sino una propuesta ideológica más o menos intensa. El ejemplo de la Presidencia de Asuntos Religiosos de Turquía que actúa desde 1984 a través de Unión Turca Islámica para Asuntos Religiosos, *Diyanet İşleri Türk İslam Birliği* (DİTİB) con el fin de controlar a los *imames* enviados fuera del país es un ejemplo de una estructura que ofrece servicios a la comunidad de ultramar, pero no exactamente una asociación. Por lo tanto se confunden distintos intereses y funciones en las asociaciones de inmigrantes turcos en Alemania. Sin embargo, el sustrato común parece ser de forma clara intentar ser mecanismos para colocar demandas en la arena política a través de su papel en la sociedad civil.

Por tanto, la sociedad y el Estado alemán imponen unas restricciones a los inmigrantes en su participación política que hace que éstos busquen cauces y herramientas para poder resolver sus problemas y carencias a la hora de resolver el problema de la identidad en confrontación con la posibilidad de acceso a la ciudadanía. El modelo de ciudadanía se ha desplazado desde un tímido acercamiento al multiculturalismo en la década de 1990 hacia un retorno al asimilacionismo. Las asociaciones se convierten, desde la sociedad civil, en el cauce disponible dentro del juego democrático. El problema surge al intentar averiguar si la identidad comunitaria es la que provoca que estas asociaciones se funden y existan o si son exclusivamente un juego de intereses. Además, al vincular las asociaciones a redes transnacionales y, especialmente, con el país de origen, se transmiten los debates ideológicos, que pudieran exacerbarse en el contexto de percepciones negativas por parte de la sociedad receptora. En cualquier caso, el propio sistema parece provocar la necesidad de que existan esas asociaciones. Asimismo, el Estado del bienestar y sus prestaciones brindan un ámbito de acceso a una ciudadanía posnacional que puede llevar a que los individuos tengan más fácil el camino de la integración y de una eventual asimilación. Las estructuras tienen inercia y crearán y mantendrán el discurso necesario para perpetuarse. El Estado-nación, en el caso de Alemania, ha creado una serie de mitos alrededor de la cultura que hace muy difícil que se establezcan lazos “desculturalizados” con el Estado que establezcan las bases de una ciudadanía posnacional. Las asociaciones comunitarias tienen una clara vertiente práctica que puede ir desde el control de la práctica religiosa hasta facilitar relaciones comerciales que permitan a las comunidades de inmigrantes establecer lazos con empresas del país de origen. Pero, ante todo, su función primordial es la de servir de ruta de acceso a las estructuras de oportunidades políticas y discursivas para los inmigrantes para poder romper la inercia del sistema.

## Bibliografía

AMELINA, A. y FAIST, T. (2008), “Turkish Migrant Associations in Germany: Between Integration Pressure and Transnational Linkages”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 24, Núm. 2, pp. 91-120.

<sup>9</sup> En el artículo de Amelina y Faist (2008) puede verse una descripción de las asociaciones más importantes y su actividad en el cuadro de entrevistas realizadas para la investigación de campo.

- BETTATI, M. (1996), *Le droit d'ingérence. Mutation de l'ordre international*, Odile Jacob, París.
- BRAVO LÓPEZ, F. (2012), *En casa ajena: bases intelectuales del antisemitismo y la islamofobia*, Bellaterra, Barcelona.
- BURKE, P.J. y STETS, J.E. (2009), *Identity Theory*, Oxford University Press, Oxford.
- CINCO DÍAS (2010), "El Bundesbank solicita por primera vez en su historia el cese de un consejero", 2 de septiembre. Disponible en línea: [http://www.cincodias.com/articulo/economia/bundesbank-solicita-primera-vez-historia-cese-consejero/20100902cdscdseco\\_30/](http://www.cincodias.com/articulo/economia/bundesbank-solicita-primera-vez-historia-cese-consejero/20100902cdscdseco_30/). Revisado el 4 de marzo de 2013.
- EL MUNDO (2010), "Un directivo del Bundesbank deja el cargo tras sus polémicas tesis racistas", 9 de septiembre. Disponible en línea: <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/09/internacional/1284062414.html>. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- EURO-ISLAM.INFO (2013), "Islam in Germany". Disponible en línea: <http://www.euro-islam.info/country-profiles/germany/>. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- FAIST, T. (2000), *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*, Oxford University Press, Oxford.
- GIUGNI, M. y PASSY, F. (2004), "Migrant mobilization between political institutions and citizenship regimes: A comparison of France and Switzerland", *European Journal of Political Research*, Vol. 43, pp. 51-82.
- GROUP OF EMINENT PERSONS OF THE COUNCIL OF EUROPE (2011), *Living together. Combining diversity and freedom in 21st-century Europe*. Disponible en línea: <http://book.coe.int/ftp/3667.pdf>. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- GUIBERNAU, M. (2008), "National Identity Versus Cosmopolitan Identity", en HELD, D. y MOORE, H. (eds.), *Cultural Politics in a Global Age. Uncertainty, Solidarity and Innovation*, Oneworld, Oxford.
- HABERMAS, J. (2008), "Religious Tolerance –The Pacemaker for Cultural Rights", en HELD, D. y MOORE, H. (eds.), *Cultural Politics in a Global Age. Uncertainty, Solidarity and Innovation*, Oneworld, Oxford.
- JØRGENSEN, M.B. (2009), *National and Transnational identities: Turkish identity in Denmark, Sweden and Germany*, SPIRIT – Doctoral Programme, Aalborg University, Aalborg.
- KOOPMANS, R. y STATHAM, P. (2001), *How National Citizenship Shapes Transnationalism. A Comparative Analysis of Claims-Making in Germany, Great Britain and the Netherlands*, University of Oxford, Oxford.
- KOOPMANS, R. et al. (2005), *Contested Citizenship: Immigration and Cultural Diversity in Europe*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- KOOPMANS, R. y STATHAM, P. (2000), "Migration and Ethnic Relations as a Field of Political Contention: An Opportunity Structure Approach", en KOOPMANS, R. y Statham, P. (eds.), *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics: Comparative European Perspectives*, Oxford University Press, Oxford.
- LA VANGUARDIA (2010), "El libro de Thilo Sarrazin arrasa en Alemania, tras su renuncia", 10 de septiembre. Disponible en línea: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20100910/54001900960/el-libro-de-thilo-sarrazin-arrasa-en-alemania-tras-su-renuncia.html>. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- RUSSIA TODAY (2010), "Un político pronostica la 'disolución' de Alemania y culpa de la inmigración", 29 de agosto. Disponible en línea: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/16088-Un-pol%C3%ADtico-pronostica-disoluci%C3%B3n-de-Alemania-y-culpa-a-inmigraci%C3%B3n>. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- SARRAZIN, T. (2010), *Deutschland schafft sich ab: Wie wir unser Land aufs Spiel setzen*, Deutsche Verlags-Anstalt, Múnich.

- SOYSAL, Y.N. (1994), *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*, University of Chicago Press, Chicago.
- THE GUARDIAN (2010), “Angela Merkel declares death of German multiculturalism”, 17 de octubre. Disponible en línea: <http://www.guardian.co.uk/world/2010/oct/17/angela-merkel-germany-multiculturalism-failures> disponible en marzo 2013. Revisado el 4 de marzo de 2013.
- THOMAS, S.M. (2000), “Taking Religious and Cultural Pluralism Seriously: The Global Resurgence of Religion and the Transformation of International Society”, *Millenium*, Vol. 29, Núm. 3, pp. 815-841.
- WALLERSTEIN, I. (2007), *Geopolítica y Geocultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Kairós, Barcelona.
- WEBISLAM, (2010), “Europa: crece la islamofobia”, 2 de noviembre. Disponible en línea: <http://www.webislam.com/articulos/40268-europa-crece-la-islamofobia.html>. Revisado el 4 de marzo de 2013.